

La financiación del sector *bio*

Ricard Munné

Joan Marca

CataloniaBio

La Asociación Catalana de Empresas de Biotecnología (CataloniaBio) es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, constituida el 2 de marzo de 2006 en Barcelona.

La Asociación tiene como objetivo promover de forma constructiva, eficiente e integradora la defensa de los intereses específicos del sector de la biotecnología en Cataluña como un nuevo motor de riqueza para el país.

Asimismo, la Asociación trabaja activamente para completar la tarea de entidades de alcance más transversal, como la Cámara de Comercio, la Asociación de Cámaras de Comercio de Cataluña, Biocat y muchas otras, y colaborar en el desarrollo de un sector biotecnológico catalán, entendiendo que la perspectiva nacional que puede aportar es una valiosa contribución a la economía catalana.

De acuerdo con el artículo cuarto de los estatutos de la Asociación, algunas finalidades específicas son:

- Promover la consolidación de la imagen del sector de la biotecnología como sector emergente, estratégico y fundamental de las empresas ade-

lantadas que basan su crecimiento en la economía del conocimiento.

- Identificar las sinergias entre los miembros de la Asociación que faciliten la consolidación de las empresas del sector y la generación de proyectos de codesarrollo internacionalmente competitivos.
- Identificar fuentes de financiación y subvenciones para los asociados, actuando como catalizadora y canalizadora del esfuerzo público en el desarrollo del sector de la biotecnología.
- Promover la coordinación de las actividades de la Asociación y de sus miembros con asociaciones y otras entidades del sector, tanto a nivel estatal como internacional y, en particular, con otras asociaciones con finalidades análogas o afines.

Desde nuestra patronal queremos agradecer la oportunidad de poner nuestras ideas e iniciativas en el terreno de la opinión pública más especializada del mundo económico y financiero.

La financiación es uno de los aspectos fundamentales de cualquier empresa bio. La búsqueda de capital,

subvenciones, préstamos, etc., en definitiva, de dinero, se convierte, ya en las primeras etapas de la empresa bio, en una actividad casi tan importante, y en algunas ocasiones más, como la misma investigación científica. En resumidas cuentas, la financiación es imprescindible para la supervivencia de la empresa. Partiendo de la premisa anterior, la financiación se ha convertido en una de las prioridades de CataloniaBio. El análisis y la adaptación del sector financiero al sector bio y viceversa son básicos para el desarrollo del sector bio en nuestro país.

La propia naturaleza de la actividad de investigación, los aspectos científicos, el riesgo tecnológico, los tiempos de desarrollo, las regulaciones administrativas y las normativas cada vez más exigentes y los volúmenes de inversión necesarios son aspectos básicos de las finanzas de una empresa bio, que muy a menudo no encajan en los protocolos de análisis y estrategias de los bancos, los inversores o las administraciones públicas. Si bien es cierto que en los últimos años el sector bio ha tenido una importante difusión y ha conseguido pasar del desconocimiento generalizado a un cierto grado de presencia social, así como a ser considerado punta de lanza de un pretendido cambio de modelo económico basado en el conocimiento (tanto las administraciones como el sector financiero en general son cada vez más sensibles y más próximos a las inversiones en bio), no es suficiente para el sector ni tampoco para ofrecer a los inversores las expectativas y la seguridad necesarias para decidir invertir en una empresa bio con la fluidez y naturalidad que le hacen falta al sector para consolidarse. Desde CataloniaBio, pensamos que la explicación, justificación y difusión de las peculiaridades, especialidades y características de las empresas bio son imprescindibles para que el sector financiero tenga la confianza suficiente para invertir de una forma generalizada y en el volumen necesario a fin de que el sector salga adelante.

De hecho, CataloniaBio cuenta dentro de su plan estratégico con varias iniciativas que tienen como objetivo el acercamiento y el conocimiento mutuo entre el sector financiero y el sector bio. La explicación y difusión de los modelos económicos y de negocio bio

y de las especialidades y características de las empresas bio estamos convencidos que nos tienen que llevar al establecimiento de un consenso entre el sector financiero en general y las empresas bio que facilite la creación de protocolos de análisis y valoración de proyectos y empresas, que permitan dar la confianza suficiente a los inversores para que inviertan de una forma natural y fluida en proyectos bio. Son los llamados *bio-dossiers* y *biofichas*, los primeros con un alcance más general y divulgativo de la realidad e idiosincrasia del sector y las segundas, enfocadas más a ser un instrumento de cada empresa para dar a conocer su proyecto a la comunidad social y financiera.

Para terminar de dar la confianza a los inversores y financiadores potenciales del sector bio, hay un aspecto trascendental que se tiene que afrontar: la robustez y consistencia científica de los proyectos. No podemos pretender que los potenciales inversores o financiadores tengan los conocimientos necesarios para hacer una validación de esta naturaleza. Además, sobre esta cuestión, quien sabe más es el propio emprendedor, pero no es suficiente; parece necesario que el proyecto esté validado desde una posición más independiente. Por lo tanto, en este punto nos tenemos que plantear la intervención de terceros independientes, sean organismos, instituciones, expertos o líderes de opinión con el prestigio suficiente para dar confort a los inversores y financiadores. Es lo que llaman *aval científico*, es decir, la opinión fundamentada e independiente de alguien que, de una forma u otra, compromete su prestigio en el proyecto. Puede ser un organismo público con conocimientos suficientes (cada vez, por suerte, tenemos más) que emita un informe favorable desde el punto de vista científico o también puede ser una persona o institución privada que, mediante una consultoría, auditoría, la participación en los comités científicos de las empresas o, incluso, en su consejo de administración, dé apoyo al proyecto con su presencia y seguimiento. CataloniaBio ha puesto en marcha iniciativas en este sentido que pretenden facilitar la financiación de este aval científico.

Por otra parte, aunque lo anterior es imprescindible, no es suficiente para dotarnos de un marco idóneo

para el desarrollo, consolidación y crecimiento del sector bio en Cataluña desde el punto de vista financiero. También es imprescindible que se den unas condiciones legales y fiscales dirigidas al fomento del sector, que en este momento no se dan. Por lo tanto, es necesario que se produzcan cambios legislativos. En este sentido, CataloniaBio ha hecho una serie de propuestas a las formaciones políticas con el fin de modificar el marco legal y fiscal del tratamiento de determinadas cuestiones. Concretamente, se han propuesto una serie de enmiendas a la Ley de economía sostenible, que es la primera que parece que se aprobará, pero son propuestas, en general, que se pueden incluir en otros textos legislativos. En concreto, las propuestas son:

- Modificación de los porcentajes de la deducción por actividades de investigación y desarrollo tecnológicos del impuesto de sociedades. Se propone recuperar los porcentajes de deducción iniciales del 30% y el 50%, en la línea de las modificaciones de otros territorios forales.
- Límite a la aplicación de la deducción por actividades de investigación y desarrollo tecnológicos del impuesto de sociedades. Se propone que la deducción de I+D+i quede fuera del límite conjunto de la cuota íntegra, y que se pueda aplicar en su totalidad, o incrementar el límite hasta un porcentaje sustancialmente superior al 50% (por ejemplo, el 80% o el 90%).
- Bonificación de la cotización en la Seguridad Social del personal investigador. Actualmente, es incompatible con la deducción fiscal por actividades de I+D+i. Se propone la eliminación de la mencionada incompatibilidad con el fin de aplicar ambos incentivos.
- Facilitación de la utilización del crédito fiscal por I+D+i. Actualmente, las empresas que tienen pérdidas (cosa que normalmente pasa en las bio en sus estadios iniciales) no pueden disfrutar de este beneficio fiscal de una forma real y efectiva. Se proponen las alternativas siguientes para dar liquidez a estas deducciones: *a)* devolución en efectivo de las deducciones por I+D+i no aplicadas;

b) que, transcurrido un determinado período de tiempo (un año, dos años, etc.) sin poder aplicar las deducciones, se pueda pedir su devolución en efectivo; *c)* inclusión de las deducciones por I+D+i no aplicadas en el sistema de cuenta corriente tributaria; *d)* posibilidad de transmisión a un tercero de las deducciones por I+D+i no aplicadas.

- Captación de financiación e inversión utilizando fórmulas de colaboración empresarial, clarificando y conformando la validez de las figuras de las agrupaciones de interés económico, así como de las uniones temporales de empresas, calificándolas para la aplicación del régimen fiscal especial previsto en el capítulo 2 del título 7 del Texto refundido de la Ley del impuesto de sociedades (TRLIS) y creando nuevas figuras jurídicas en caso de que el objeto social exclusivo sea la realización de actividades de I+D+i, con la posterior explotación de los intangibles fruto de su actividad.
- Mejora de la fiscalidad del inversor de sociedades que cotizan en el mercado alternativo bursátil (MAB) y que su actividad sea básicamente en I+D+i: *a)* aplicación de los beneficios fiscales de los inversores de las sociedades de capital riesgo (no tributación de las plusvalías obtenidas por personas físicas, por no residentes y de los dividendos obtenidos por personas físicas y jurídicas; *b)* asimilación del MAB a los mercados secundarios oficiales con el fin de aplicar las normas fiscales que regulan el impuesto de sociedades y el impuesto sobre la renta de las personas físicas; *c)* exención del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en la modalidad de operaciones societarias, en la ampliación de capital de sociedades que cotizan en el MAB.
- Modificación de la Ley de mecenazgo: *a)* aumento de los porcentajes de deducción aplicables a las donaciones, duplicándolos al 50% en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y al 70% en el impuesto de sociedades; *b)* incremento del límite para la aplicación de las deducciones por donaciones del impuesto de sociedades del 10% de la base imponible al 20%.

- Propuestas en el ámbito de los instrumentos societarios de financiación: a) equiparación del contrato de cuenta en participación al préstamo participativo; b) posibilidad de crear primas de emisión variables en las ampliaciones de capital.

No queremos terminar este repaso de la realidad financiera del sector sin destacar un nuevo instrumento que ha llegado y que esperamos que se convierta en algo importante: el mercado alternativo bursátil (MAB). CataloniaBio ha estado al lado del MAB desde su inicio, primero en su gestación y regulación, y ahora en su apoyo como una importante alternativa que se suma al resto que ya se están utilizando para la financiación de las empresas bio.

El MAB se ha diseñado con el espíritu de proporcionar una plataforma de financiación y visibilidad pública a compañías con un proyecto robusto que necesitan financiación intensiva y proyección pública, y que, a pesar de estar en fases iniciales de desarrollo, tienen un crecimiento potencial muy elevado.

Para el sector bio, la alternativa del mercado alternativo bursátil como forma de acceder al mercado de capitales puede ser atractiva, si tenemos en cuenta otros mercados parecidos al MAB y la presencia de empresas biopharma, como el AIM británico o, incluso, mercados bursátiles principales como el suizo o el norteamericano.

El hecho de que compañías del sector estén cotizando en otros mercados nos marca el camino y facilita el acercamiento de los proyectos a una comunidad inversora conocedora del sector y con capacidad de análisis.

En general, el MAB es una alternativa y una fuente más de financiación que se añade a las más clásicas, como el "capital riesgo", el *seed capital*, el *venture capital* y la financiación entre *friends&family*, etc.

El propio MAB da como motivos para tomar la decisión de cotizar los siguientes:

- *Financiación del crecimiento*. Es un sitio ideal para plantear proyectos en crecimiento y expansión.

- *Notoriedad*, prestigio e imagen de marca. La difusión pública que se obtiene en la salida y posterior cotización de la compañía, tanto de su proyecto como de su marca, es una campaña de comunicación inmejorable.
- *Valoración objetiva de la empresa*. El mercado es el que valora la empresa en cada momento, sin especulaciones, de una manera objetiva, lo que facilita la posterior financiación y las operaciones corporativas.
- *Liquidez para los accionistas e inversores*. Soluciona uno de los principales problemas del inversor que se plantea invertir en una bio.

Finalmente, si lo que queremos y quizás necesitamos es que la biotecnología pueda ser uno de los motores del cambio de modelo productivo y económico de nuestro país, tenemos que iniciar una reflexión sobre el actual modelo de negocio de la biotecnología catalana, ya que a causa, entre otros motivos, de las necesidades de financiación de los proyectos, pocos emprendedores biotecnológicos catalanes se fijan como objetivo de sus empresas llegar realmente al mercado. Muchos piensan que una salida a su proyecto es vender o licenciar la tecnología creada en Cataluña, a menudo, a empresas de fuera de Cataluña, en fases iniciales de sus proyectos. Eso significa que gran parte del valor de los proyectos no se queda o no se quedará en Cataluña, ya que en la cadena de valor, la mayor parte se encuentra en las fases finales y en el mercado. Por lo tanto, tener como objetivo avanzar en las fases de desarrollo, quizás fabricar y llegar al mercado real, puede parecer una utopía con la actual situación de financiación, que a duras penas llega a las fases iniciales (salvo poquísimos casos), pero desde el punto de vista de conservar en Cataluña la riqueza que pueden generar nuestros investigadores, transferirla de una forma eficiente a las empresas y cambiar el modelo productivo es fundamental. Y eso es una responsabilidad que comparten emprendedores, administraciones, inversores y financiadores.